

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28780 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 111/2012, referente a los concursados AQUABEITIA, S.L., con CIF número B01374180, F Y B INGENIERÍA 2006, S.L., con CIF número B01399104 y GRUPO EMPRESARIAL BEITIA 2004, S.L., con CIF número B01374172, por decreto de fecha 21/07/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación de los concursos.
- 2.- Suspender las facultades de administración y disposición de las concursadas sobre su patrimonio.
- 3.- Se han declarado disueltas las concursadas, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación de los concursos.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación de los concursos como culpables.

Vitoria-Gasteiz, 21 de julio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140041539-1